



BAREMACIÓN PROVISIONAL BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DIRIGIDA A TRABAJOS DE APOYO EN DETECCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE CONTROL E INFORMACIÓN (GRUPO V, NIVEL II, ÁREA DE ACTIVIDAD C).

Tribunal Permanente de Selección de Personal Laboral Temporal de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía de Gobierno, actuando en el proceso selectivo para la formación de la bolsa de trabajo temporal dirigida a la realización de trabajos de apoyo en la detección y extinción de incendios en la Comunidad de Madrid, para la categoría de auxiliar de control e Información (Grupo V, nivel 2, Área de actividad C).

Mediante Resolución de, 4 de mayo de 2018, del Director General de Emergencias (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 18 de mayo de 2018 y corrección de errores de fecha 2 de julio de 2018), fue convocado el proceso selectivo para la formación de la bolsa de trabajo temporal, dirigida con carácter exclusivo, a la realización de trabajos de apoyo en la detección y extinción de incendios en la Comunidad de Madrid, para la categoría de auxiliar de control e Información (Grupo V, nivel 2, Área de actividad C).

De conformidad con lo establecido en la base sexta de dicha Resolución, una vez valorados por parte del Tribunal de selección los méritos y cursos alegados y acreditados por los candidatos admitidos definitivamente al proceso, este Tribunal de selección ha acordado la aprobación del listado provisional con la puntuación obtenida en el concurso, con indicación a tal efecto de la calificación alcanzada por aquéllos en cada uno de los méritos objeto de valoración y la puntuación total resultante de la suma de dichos méritos.

El listado provisional con la puntuación obtenida por los aspirantes admitidos definitivamente, que se incorpora como anexo, podrán ser objeto de consulta en los tablones de anuncios de la Oficina General de asistencia en materia de registro de la Comunidad de Madrid (Calle Gran Vía nº 3, Madrid), en la Oficina General de Asistencia en materia de Registro de la Comunidad de Madrid-2 (Plaza Chamberí nº 8, Madrid), y en la Oficina Auxiliar de Asistencia en Materia de Registro de la Dirección General de Emergencias (Avenida de los Bomberos nº 2, Las Rozas).

Igualmente, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en la página web de la Comunidad de Madrid, a través de la ruta de acceso que se indica a continuación: en la página www.madrid.org buscar a la derecha y seleccionar "Atención al Ciudadano"/ "Portal del Ciudadano" y finalmente buscar el procedimiento con la referencia "2333268".





**Comunidad
de Madrid**

VICEPRESIDENCIA,
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA
Y PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO

De acuerdo con lo previsto en la base sexta de la reseñada Resolución del Director General de Emergencias, de 4 de mayo de 2018, los candidatos dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del listado provisional en los tabloneros de anuncios indicados, a fin de presentar las reclamaciones que estimen oportunas en relación a la puntuación otorgada.

En Las Rozas, a 23 de noviembre de 2018.

El Presidente suplente,

La Secretaria suplente,

Fdo.: Pablo Cristóbal Mayoral.

Fdo.: Raquel Delgado Güemes.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv
mediante el siguiente código seguro de verificación: **1018261981432530562756**